



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GOBERNADOR REGIONAL



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 003 - 2023 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca,

10 3 ENE 2023

#### VISTOS:

El Memorando N° 004-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 03 de enero de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° D9-2022-GR.CAJ, de fecha 18 de enero de 2022, se resolvió: : DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado JAVIER ANTONIO CUSQUISIBÁN MOSQUERA, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, nivel remunerativo F-6;

Que, mediante el memorando N° D004-GR.CAJ-GR-DRAJ de fecha 03 de enero de 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo de conclusión de Designación del Abogado Javier Antonio Cusquisibán Mosquera, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA y de DESIGNACIÓN del Abog Jonathan Luis Muñoz Chávez ; en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, nivel remunerativo F-6;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Conclusión de Designación y de Designación del nuevo funcionario;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Abg. JAVIER ANTONIO CUSQUISIBÁN MOSQUERA, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. JONATHAN LUIS MUÑOZ CHÁVEZ, en el Cargo de Confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y a los interesados para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Roger Guevara Rodriguez  
GOBERNADOR REGIONAL